

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 20/02/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Enviados por e-mail los doc de firmas
- Hemos estado mirando disponibilidad en el Casinet para una asamblea, y hay disponible los días 24 de febrero, 4 de marzo y 11 de marzo.

CIM- Entendemos que hay una asamblea pedida con firmas de temas de jubilación parcial y una asamblea que nos han pedido los/as compañeros/as de contrato inverso y T8. Sobre las fechas que nos han indicado, entendemos que el 24 de febrero sería muy precipitado para hacer la asamblea de jubilación parcial ya que tendríamos que convocar un viernes para un lunes. La fecha del 4 de marzo nos podría ir bien para convocar la de personas con contrato inverso y T8 ya que esta entre el 27 de febrero que tenemos monográfica y el 11 de marzo que es la reunión con la Dirección.

UGT- Entendemos que los mejores días son los miércoles o jueves, primordialmente los jueves, por lo menos así se ha hecho siempre. Mirar alguna alternancia y que sea en jueves. A nosotros el día 4 nos es difícil, ya que hay una concentración convocada por UGT, para solicitar la reducción de jornada anual de trabajo.

CGT- De acuerdo con lo indicado por CIM, y también entendemos que si a UGT no le va bien el día 4, busquemos otro día. Podríamos mirar entre el 27 de febrero y el 11 de marzo. La de jubilación es verdad que tenemos más margen de tiempo para hacerla. Ya sabemos que no es tan fácil encontrar espacios adecuados para poder hacer las asambleas.

CCOO- Nosotros tenemos la misma situación que UGT ya que hay unas movilizaciones el día 4, podría ser el jueves 6 de marzo.

CIM- Buscaremos otras opciones, pero ya adelantamos que en la Nau Bostic ya decimos que no, ya que esta igual que estaba con respecto al amianto.

CCOO- Primero debemos saber a quienes se va a convocar, Si va a ser a todo el colectivo afectado por N invertida o a todo el colectivo AAC, entendemos que dependiendo de lo que decidamos el día 27 Sobre la estrategia u objetivo.

CIM- - Entendemos que con la petición de hacer más fluida la N invertida sin afectar a nadie que hicieron los compañeros/as que vinieron al Comité, la afectación es al personal de bolsa y T8.

**1ª Secretaria UGT** - Acta del día 30 de enero, 6 de febrero y 13 de febrero para firmar. Referente al acta del día 30 de enero hay tres versiones:

- 1ª) El acta que se hace regularmente del Pleno del Comité.
- 2ª) El acta con una aportación de CCOO una vez finalizado el pleno, donde se habló de lo que había quedado pendiente del pleno extraordinario que se hizo el 24-01-25
- 3ª) El acta con una aportación de CGT después de la aportación realizada por CCOO.

CCOO- Preguntamos cual es el objetivo de omitir el tema que se trató y acordó para la reunión de la CNPI de que no quede reflejado en un acta del Comité?

## COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Nosotras pensamos que el debate no va por aquí, sino en cómo se había hecho en otras ocasiones, sería una decisión si se quiere tomar sobre cambiar el sistema. Cuando se queda para hablar después del pleno, no se han tomado notas, y tampoco creemos que sea lo mejor.

CCOO- Cuando hicimos el pleno extraordinario se tomaba nota de los puntos de la diagnosis. El otro día se dijo que se tomaran apuntes, y al no ser así, entonces dijimos que se enviarían y nadie dijo nada. Si se llega a algún acuerdo ha de quedar reflejado en un acta. No entendemos que una manifestación de CCOO no conste en el acta. Hay el acta del 28 de Noviembre que supuestamente se acordó. No entendemos que problema existe en dejar constancia del trabajo que se realizó y que conste que CCOO hizo entrega de un documento con la información cuantitativa y expusimos la cualitativa, dijimos que haríamos el resumen y nadie se opuso, la semana pasada dijimos que no íbamos a entrar en discusión y que añadiríamos nuestras manifestaciones al acta y ahora resulta que tampoco, esta censura no la compartimos. Siempre con el mismo problema no se cierran los temas adecuadamente y así nos vemos, cuando interesa si y cuando a alguien no le interesa no.

CIM- Coincidimos con CGT, entendemos que las reuniones que tengamos de este tipo, no es positivo hacer un acta de todo lo que se dice ya que muchas veces se generan debates difíciles de plasmar en un acta. Si buscamos soluciones ya nos conocemos todos y todas, ya que todo el mundo pueda hablar más libremente sin actas de por medio ya que no es la primera vez que se utilizan las actas para atacar a algún sindicato o sección sindical. Por ejemplo el día 27, entendemos que lo importante es que se lancen todas las ideas posibles y no estar hablando para que conste en un acta o no, lo importante es ser capaces de encontrar soluciones entre todos los sindicatos. Por otra parte, no compartimos que cualquier sindicato o sección sindical modifique lo que pone la secretaria de actas en el acta ya que hay apartados en el acta donde habla la permanente y otros donde hablamos los diferentes sindicatos.

UGT- Como UGT, estamos hartos de que siempre se mate al mensajero, ya lo dijimos la semana pasada, nosotros no vamos a firmar un acta con modificaciones/manifestaciones que se realizaron una vez finalizado el pleno del Comité.

CGT- En el acta del 23 de diciembre no hemos encontrado nada de lo que dice CCOO.

CCOO- La del 28 de noviembre

CPTC- Ya dijimos la semana pasada, el pleno del 30 acabó cuando acabó, no cuando se está diciendo. En el pleno extraordinario que hicimos en Sta. Eulalia, quedaron dos temas pendientes de la diagnosis, y CPTC quienes dijimos de tratarlos después del pleno del siguiente jueves, y nadie dijo nada en contra. Puesto que nadie se posicionó en contra de nuestra propuesta, se acordó que, una vez finalizado el pleno, se tratarían esos temas pendientes. Se ha dicho que cuando llegamos a acuerdos deben quedar escritos, ojala hubiese dicho lo mismo cuando tratamos la plataforma conjunta del penúltimo convenio y nos quedamos solos defendiendo que hubieran actas de la negociación entre los sindicatos. En aquel momento, calló, pero como a CCOO estos temas sí le interesan, ahora quiere conste en el acta del pleno algo que se dijo cuando éste había acabado, como sabemos todos los sindicatos. Entendemos que no procede tampoco la modificación de CCOO sobre lo que pone la secretaria de actas en un acta del Pleno del CE y mucho menos, pretender hacerse un traje a su medida. Respecto a si esto es un intento de censura a CCOO, creemos que cuando lo ha habido, CPTC apoyamos a CCOO, pero esto que estamos hablando hoy queda muy lejos de eso. Al contrario, en nuestra opinión, es un intento de CCOO de imponer al resto del Comité unas manifestaciones que todo el mundo sabe que se hicieron fuera del pleno. Por todo ello, no vamos a firmar un acta en la que figure un resumen hecho por esa sección sindical a su medida sobre lo que se comentó después de que acabase el pleno.

CIM- Entendemos que modificar el inicio de acta de este día sin explicar lo que paso a la semana siguiente no es de recibo. Los compañeros y compañeras vinieron indicando que solo querían tratar de agilizar la N invertida sin afectar a nadie y que se desdieran de lo indicado el día 30. Por este motivo entendemos que lo mejor es hacer lo que siempre se ha hecho e indicar el tema genérico que exponen, porque lo vemos más correcto y elegante, por ese motivo firmaremos el acta inicial del día 30.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Para CCOO el acta correcta es la que queda reflejada lo que se trabajó de cara a la reunión de la CNPI, si una mayoría decide que no debe constar, no la compartimos.

**2ª Secretaria CGT** informa que los días 20 y 21 respectivamente, asumirá las funciones de la 2ª Secretaria en sustitución de

## COMITÉ EMPRESA METRO

### 2. Orden del día

**CIM-** Proponemos un escrito solicitando información respecto a que este año, en el colectivo de Ola's se está retrasando o bien no respondiendo a la petición de Rj's que piden los compañeros correspondientes a este año 2025.

**CCOO-** Hay plazo de respuesta por parte de la jefatura ???

**CIM-** La fluidez en contestar, no es como era anteriormente, y ni siquiera contestan a algunas solicitudes de Rj's.

**CCOO-** Entendemos que es lo que hay que clarificar, cuando hay una petición que plazo tiene la RD para contestar, entendemos que debe tener una obligación de contestar.

**SU-** Estamos en la misma línea que dice CCOO; quizás deberíamos pedir una reunión, dado que ahora hemos empezado las reuniones de Cto's por su similitud y concordancias con Cto's.

**UGT-** Antes de solicitar una reunión, precisamente debemos pedir la información, CIM ha hecho una propuesta de escrito y luego cuando tengamos la información ya valoraremos la necesidad de pedir una reunión.

**CPTC-** Pensamos que en ese escrito es bueno solicitar la información y que se les dé respuesta en la concesión de Rj.

CIM enviara borrador de escrito.

**UGT-** Nos han llegado quejas de AAC's de L5, porque en el fin de semana el teléfono de personal, queda desentendido durante 30/45 minutos, con la problemática de no poder comunicar cualquier tipo de incidencia relacionada con el personal, como pueden ser descansos, ausencia, etc. Proponemos un escrito solicitando información y que se subsane el problema.

Enviarán borrador de escrito.

**CGT-** El 27 de enero se hicieron dos escritos 015/25 y 016/25, solicitamos que se reclamen en la próxima permanente.

Presidente indica que se reclamarán en la permanente.

**CPTC-** Para la próxima permanente, reclamar el escrito del tribunal de OSA, ya que la entrevista fue este pasado lunes.

**SO-** Cuando se haga el acta de cierre, le indicaron al vocal social que se indicará que las dos personas serán titulares porque habrá una jubilación en el departamento.

Presidente indica que esto no es correcto lo que pretenden hacer desde el departamento de selección.

**UGT-** En el escrito se solicitaba que se hiciera otra convocatoria, porque a lo mejor ahora se pueden presentar otras personas. El vocal social debe ser inflexible, porque si no, es adulterar el proceso. No se puede permitir, porque realizan muchos tribunales intermedios. Cualquier persona lo puede impugnar porque no se cumplen con las bases de la convocatoria.

**CPTC-** Los plazos que se acuerdan en las bases y en este concurso no se han cumplido, y ya es al menos la segunda vez, por lo que no es un hecho aislado. Es una irregularidad manifiesta. Selección no puede hacer lo que les parezca habiendo unas bases de concurso en las convocatorias y publicadas, ya que se generaran problemas de futuro. Es quitarle el derecho de uno sobre otro.

Presidente comenta que se reclamará en la permanente.

### 3. Varios

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*